ARCHIVO

FEDERACION DE TRABAJADORES REGION AREQUIPA

Reconocida por R.M. N° 260 D.T. el 9 de Marzo 1957 - Cambio de denominación por R.D. 154-90 DRTRO

Representativa de Obreros, Empleados Campesinos e Instituciones Populares de Defensa

Fundado en el Primer Congreso Departamental de Trabajadores el 20 de Enero de 1951

Local propio Santa Catalina 404 — Arequipa Telf. 241643

"AÑO DE LA AUSTERIDAD Y PLANIFICACION FAMILIAR"

Arequipa, 15 de abril de 1991

OFICIO No.83-91-FDTA

Señor
Valentín Pacho Quispe
Sec. General de la C.G.T.P.
LIMA.-

De nuestra mayor consideración:

Por medio del presente, a nombre del Comité Ejecutivo de la FEDERACION DE TRABAJADORES REGION AREQUIPA, nos dirigimos a usted, para saludarlo y manifestar lo siguiente:

Con el objetivo de reivindicar la trascendencia histórica y de lucha que significa la celebración del PRIMERO DE MAYO, y lograr la más amplia movilización de la clase obrera y popular, para enfrentar la política antilaboral del actual Gobierno; y de acuerdo a lo conversado con usted por teléfono con el señor Pompeyo Acrota, Sec. de Organización de nuestra representada, le reiteramos la solicitud para que la CGTP exponga una Conferencia sobre el tema "Situación Política Nacional".

Dicho acto se llevará a cabo el día martes 23 de abril del año en curso, a horas 5:30 p.m. en nuestro local sindical FDTA.

Sin otro particular, expresamos nuestro anticipado agradecimiento, por la atención que se sirva otorgar a la presente, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

Maximiliano Villalobos A.
SECRETARIO GENERAL FDTA

Luis Carava López
SEC. GENERAL ADJUNTO

Pompeyo Acrota Ccami
SEC. ORGANIZACION

Julio Fuentes Fuentes
SEC. EDUCACION Y CULTURA

MVA/lgv.
c.c. File

Viaje JAIMEN FIGUEROA

FEDERACION DE TRABAJADORES REGION AREQUIPA

Reconocida por R.M. N° 260 D.T. el 9 de Marzo 1957 - Cambio de denominación por R.D. 154-90 DRTRO

Representativa de Obreros, Empleados Campesinos e Instituciones Populares de Defensa

Fundado en el Primer Congreso Departamental de Trabajadores el 20 de Enero de 1951

Local propio Santa Catalina 404 — Arequipa Telf. 241643

"AÑO DE LA AUSTERIDAD Y PLANIFICACION FAMILIAR"

Arequipa, 15 de abril de 1991

Señor
Valentin Pacho Quispe
Sec. General de la CGTP
LIMA

De nuestra mayor consiDERación:

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted para saludarle y manifestarle lo siguiente:

El Comité Ejecutivo de la FEDERACION DE TRABAJADORES REGION AREQUIPA, acredita al Señor CEFERINO INCA INCA, Sec. de Disciplina de nuestra representada, por lo que solicitamos a usted se sirva otorgarle la ayuda necesaria para realizar gestiones concernientes a la incorporación de trabajadores al sector público sobre las pensiones referentes a la Ley 20530, que actualmente se encuentra en trámite en la Cámara de Diputados en la ciudad de Lima.

Agradeciendole anticipadamente la atención que merezca la presente, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

Maximiliano Villalobos A.
SECRETARIO GENERAL FDTA

Luis Saraya López
SEC. GENERAL ADJUNTO

POMPEYO Acrota Ccami
SEC. ORGANIZACION

MBA/lgv.
c.c. File

Sigo el c. Jaime Figueroa

FEDERACION DE TRABAJADORES REGION AREQUIPA

Reconocida por R.M. No. 260 D.T. el 9 de Marzo 1957 - Cambio de denominación por .RD. 154-90 DRTRO

Representativa de Obreros, Empleados Campesinos e Instituciones Populares de Defensa

Fundado en el primer congreso Departamental de Trabajadores el 20 de Enero de 1951

Local Propio Santa Catalina 404 Arequipa Telf. 241643

C O M I T E D I R E C T I V O

PERIODO 1991 - 1992

SECRETARIO GENERAL	:Maximiliano Villalobos	CORPAC
SECRETARIO GENERAL ADJUNTO	:Luis Saraya Lopez	SID SUR
SECRETARIO DE ORGANIZACION:	Víctor Hugo Peralta	UNION GRAFICA
SECRETARIO DE ORGANIZACION:	Cesar Zuñiga	MERCADOS del PUEBLO
SECRETARIO DE ORGANIZACION:	Pompeyo Acrota Ccami	FED. TRANSPORTES.
SECRETARIO DE ORGANIZACION:	Eduardo Huiche	CRUZ DEL SUR
SECRETARIO DE ORGANIZACION:	Gabino Arenas	CONSTRUCCION CIVIL
SECRETARIO DE DEFENSA:	Hidelbrando Mascaraqui	LECHE GLORIA
SECRETARIO DE DEFENSA:	Miguel Coaquira	CLISA
SECRETARIO DE DEFENSA:	Eduardo Calcina	EPSEP
SECRETARIO DE DEFENSA:	Fortunato Quispe	LANIFICIO
SECRETARIO DE DEFENSA:	Manuel Portugal	EJECUTIVO FDTA.
SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES	Juan Caceres	PAPELERA PANAMERICANA
SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA	Luis Centeno	CUT-IPSS
SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA	Remigio Quispe	CURTIEMBRES
SECRETARIO DE ASISTENCIA SOCIAL	Jorge Salas	ACEROS AREQUIPA
SECRETARIO DE ASISTENCIA SOCIAL	Eduardo Echevarria	CONSTRUCCION CIVIL
SECRETARIO DE ECONOMIA:	Valeriano Neyra	CONFECCIONES BUQUE
SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA	: Julio Jose Fuentes	SUDUNSA
SECRETARIO DE ACTAS Y ARCHIVOS	: Ceferino Larico	ABRALIT
SECRETARIO DE DEPORTES:	Felix Zevallos M.	AGENCIA MARITIMA
SECRETARIO DE DISCIPLINA:	Ceferino Inca	OBREROS MUNICIPALES
SECRETARIO DE DESOCUPADOS:	Zulver Mayhuire	ADHESIVOS
SECRETARIO DE DERECHOS HUMANOS	: Gregorio Quispe	ACEROS AREQUIPA
SECRETARIO DE DEFENSA Y GRUPOS DE PODER	: Alejandro Tito	SUTNDUNSA
SECRETARIO DE JUBILADOS:	Sofía Zenteno	CONFECCIONES BUQUE
SECRETARIO DE AUTODEFENSA DE MASAS	: Porfirio Pacotacya Kana	FED/DPTAL. MINERA

FEDERACION DE TRABAJADORES REGION AREQUIPA

Reconocida por R.M. No. 260 D.T. el 9 de Marzo 1957 - Cambio de denominación por .RD. 154-90 DRTRO

Representativa de Obreros, Empleados Campesinos e Instituciones Populares de Defensa

Fundado en el primer congreso Departamental de Trabajadores el 20 de Enero de 1951

Local Propio Santa Catalina 404 Arequipa. Telfs 241643

SECRETARIO DE TECNICA JURIDICA Y ESTADISTICA	: Carlos Mamani	
SECRETARIO DE TECNICA JURIDICA Y ESTADISTICA	: Eduardo Gonzales	JACANTAYA
SECRETARIO DE ASUNTOS TEXTILES	: Narciso Garcia Flores	CLISA.
SECRETARIO DE ASUNTOS FEMENINOS	: Bernardino Ramos	CONTRATEX
SECRETARIO DE COMUNIDADES LABORALES.	: Fermin Salazar	PAPELERA PANAMERICANA.
SECRETARIO DE ASUNTOS CAMPESINOS.	: Cancio Ramirez	Fed.Campesina
SECRETARIO DE ASUNTOS JUVENILES	: Justino Benitez	PROPER
Secretario de ASUNTOS AMBULANTES	: Víctor Huichi	Fetram
SECRETARIO DE ASUNTOS MINEROS.	: Demetrio Mamani	Cía Minera de C'YLLOMA.
SEC. COORDINACION POBLACIONAL Y VIVIENDA.	: TOMAS Arapa	Cia. INMINSUR
Sec. del SECTOR PUBLICO	: Luis Mamani	ENTUR PERU
SECRETARIO DE ASUNTOS PROVINCIALES.	: Valentin Suri	Cía Minera Arcata.
SECRETARIO ASUNTOS DE COOPERATIVAS.	: Eulogio Valdivia	Comité Ejecutivo

SE ENVIO POR FAST

Confederación General de Trabajadores del Perú (C.G T.P.)

Fundada el 14 de Junio de 1968
Reconocida Oficialmente por R. D. No. 18 - D. R. el 29 de Enero de 1971
Afiliada a la Federación Sindical Mundial (F.S.M.)
Plaza 2 de Mayo No. 4 - Telf. 326819 - 242357 - Fax: 320227 Lima - Perú

Lima, 3 de Enero de 1991

Señor

Rubén Acurio Rivas

Secretario General de la F.D.T.C.

De nuestra especial Consideración:

Por la presente, expresamos a Ud. y a los miembros de la Junta Directiva, que Ud. yan dignamente preside, nuestros mas cordiales saludos, a nombre del Secretariado Ejecutivo de la C.G.T.P.

Con fecha 03 del 12-90, hemos recibido vuestra comunicación, que dan cuenta de los pronunciamientos y acuerdos congresales, en torno al Gobierno Regional y las medidas adoptadas por el Gobierno de Fujimori.

Nos permitimos saludar las coincidencias, en lo referente a la solicitud de acciones de lucha; al respecto nuestra central, con fecha 23 de Diciembre de 1990 (Domingo), publicó un pronunciamiento en el Diario "la República", en donde señalamos los puntos de motivación, para articular la centralización y movilización de lòs trabajadores y los sectores populares.

Esencialmente, dicho pronunciamiento, está haciendo un llamado al conjunto de, los sectores populares, inclusive a la Iglesia Peruana, llamamiento que tiene el firme propósito de elaborar en conjunto un Programa y una Plataforma de lucha que contengan los puntos de Unidad, que nos permita legitimar la presencia de las organizaciones sindicales, populares y que en lo fundamental logre la derrota de la política Pondomonetarista de Fujimori, al mismo tiempo propenda a la inmediata renuncia de Hurtadó Miller y su Gabinete Ministerial.

La forja de un GRAN FRENTE NACIONAL, debe pasar por la formación de los frentes regionales, como los pilares de ese Gran Frente Nacional que debemos formar a corto pla zo propiciando a la vez la lucha centralizada, articulada con nuevas tácticas que nos permita con más eficacia materializar las acciones

Finalmente, a nombre del Secretariado les hacemos llegar a nuestros mejores votos para el éxito de la nueva Junta Directiva de la F.T.D.C.

* Nota .- jeves 7/2/91
* Gran Protesta Nacional

Sin otro particular

Atentamente.

ISIDORO GAMARRA RAMIREZ
Presidente

PABLO ZUÑIGA LEDESMA
Sec. General Adjunto

ALBERTO RAMIREZ HERNANDEZ
Secretario de Organización

Confederación General de Trabajadores del Perú (C.G T.P.)

Fundada el 14 de Junio de 1968
Reconocida Oficialmente por R. D. No. 18 - D. R. el 29 de Enero de 1971
Afiliada a la Federación Sindical Mundial (F.S.M.)
Plaza 2 de Mayo No. 4 - Telf. 326819 - 242357 - Fax: 320227 Lima - Perú

Lima, 09 de Enero de 1991

Señor
Roberto Randón

Presente.-

De nuestra consideración :

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el objeto de invitarlo al evento de capacitación, que se está realizando en la ciudad de Arequipa, para los trabajadores del sector industrial.

En este sentido, mucho estimaremos de Ud. exponer sobre los últimos dispositivos laborales y su incidencia en el sector laboral. La fecha de la exposición será el dia 11de Enero a las 5 p.m. en la ciudad de Arequipa.

Esperando su respuesta positiva, por la contribución en la educación de los trabajadores, hacemos propicia la oportunidad para reiterale nuestro especial aprecio.

Atentamente.

VALENTIN PACHO QUISPE
Secretario General

ZENON FUENTES CASTILLO
Director de la Escuela
Sindical de la CGTP

9/11/91 Entregado

IX CONGRESO REGIONAL

FEDERACION DEPARTAMENTAL DE TRABAJADORES AREQUIPA

LA PLENARIA DEL IX CONGRESO REGIONAL DE LA FDTA,

CONSIDERANDO :

Que, la Política Económica Social del actual Régimen ha profundizado El Hambre, la Desocupación, La Violencia, la - Mortandad Infantil, etc.

Que, tal Política, está delineada para ajustar nuestra - economía y nuestra estructura a los intereses de las gran-- des transnacionales y grupos de poder del País.

Que, el sacrificio a que es sometido el Pueblo, no se - justifica pués ni a corto, mediano ni largo plazo, se advier te los síntomas de reactivación que se ofrecieron. La infla ción y la recesión continúan incrementándose.

Que, frente a esta dura realidad no existe un programa - de emergencia social, que contribuya a paliar los efectos - de la crisis estructural y del SHOCK implementado por el Ga binete Hurtado Miller.

ACUERDA:

Rechazar enérgicamente con acciones de Masas, la política - Económica y Social del Gobierno.

Exigir la Renuncia del Gabinete Pondomonetarista de Hurtado Miller.

Implementar las Jornadas de Lucha más convenientes para fre nar la ofensiva del Gran Capital.

IX CONGRESO REGIONAL

FEDERACION DEPARTAMENTAL DE TRABAJADORES AREQUIPA

LA PLENARIA DEL IX CONGRESO REGIONAL DE LA FDTA

CONSIDERANDO:

Que, las clases dominantes en su afán desmedido de lucrar y obtener ingentes utilidades, a costa del trabajo, sacrificio y explotación de los trabajadores, han recurrido no sólamente a los métodos abiertamente intimidatorios y represivos, sinó que también han recurrido al manejo arbitrario y autojadizo de las Leyes Laborales, valiéndose de siniestros personajes, los cuales se encuentran enquistados en las dependencias del estado - como es el Ministerio de Trabajo.

Que, la clase obrera debe conocer y denunciar a las malas - autoridades que se han dedicado a faborecer abierta y descaradamente a los empresarios, en perjuicio de las justas reclamaciones de los trabajadores. Esta Planaria Congresal denuncia y

ACUERDA :

Dar un voto de censura al actual Sub-Director de Trabajo Juan José Medina, por su gestión pro empresarial y antiobrera, por lo que exigimos su renuncia inmediata al cargo. Igualmente el cargo deberá recaer en una persona que no esté comprometido - con los intereses de los empleadores y con la participación de la FDTA.

IX CONGRESO REGIONAL

FEDERACION DE TRABAJADORES REGION AREQUIPA

PONENCIA.

VI.III. LA LUCHA POR LA PAZ , CONTRA EL ARMAMENTISMO Y LA DEUDA EXTERNA.

CONSIDERANDO.

1. Que a pesar de haber culminado la Guerra fría protagonizada entre Este y Oeste, Que a pesar de **existir** grandes avances en la distención a iniciativa de la Unión Soviética para alejar el peligro de la Hecatombe nuclear. Hoy en día la paz mundial se ve nuevamente amenzada fundamentalmente por las pretenciones del - Imperialismo Anglo-americano que buscan desesperadamente generar focos de conflicto para mantener a flote la industria bélica principal fuente de ingresos de EE.UU. propiciando los conflictos NORTE-SUR (Países Ricos vs. Pobres) como el que ha estallado en el golfo pérsico.

2. Que en los últimos 20 años los países industrializados liderados por EE.UU. han encontrado en la Deuda Externa el medio más eficaz de saquear la riqueza de los países del tercer mundo habiendo sumido a nuestros pueblos en el atraso y la miseria

   Que todos los intentos de gobiernos serviles de cumplir con los pagos de la Ilegal Deuda, han devenido en grandes conmociones - sociales y las crisis en esos países se han agudizado sin perspectivas de desarrollo.

EL IX CONGRESO ACUERDA.

1. Que la lucha por la Paz y contra el armamentismo es la única garantía de los países del tercer mundo y América Latina para encontrar el camino del desarrollo con independencia y soberanía.

2. Que se debe propender a un nuevo Ordenamiento mundial en base a la soberanía e igualdad de todos los países del mundo, dejando de lado el sometimiento a grandes potencias que hoy fijan - las reglas de juego de acuerdo a sus intereses.

3. Que la Deuda Externa no puede sèr pagada por los pueblos del - Tercer Mundo a costa del atraso secular, el hambre generalizado y la muerte de millones de seres humanos.

   Que los pueblos del tercer mundo y en particular de América Latina deben buscar la unidad para defender los intereses comunes frente a los bloques económicos que financiaron su desarrollo - gracias al saqueo de nuestras riquezas durante siglos.

Enero 1991.

40º ANIVERSARIO DE LA EDTA

IX CONGRESO ORDINARIO DE LA EDTA

"UNIDAD E INNOVACION DEL MOVIMIENTO

SINDICAL Y POPULAR"

TEMA: SITUACION NACIONAL

- -Nuestro país atraviesa en estos momentos una dramática y profunda crísis económica y social de caracter estructural. Esta situación corresponde a un largo período que se inició a partir de 1975 y que ha llegado a su máxima expresión durante los últimos años del Gobierno de Alan García Pérez y su partido aprista.

- -Las razones estructurales de la crísis se encuentran en las profundidades de nuestra historia en el transcurso de la cual se ha definido el capitalismo dependiente que ha determinado el ser del de nuestra economía y que en períodos de crísis como el que vivimos es sumamente vulnerable y agudiza los males sociales que nos aquejan (desocupación, hambre, mortandad infantil, analfabetismo, violencia, etc.), la peculiaridad de la crísis actual es que ésta se enmarca dentro de un mundo en evolución y transformación del que no podemos abstraernos.

Las sociedades entran en crísis en forma permanente y cíclica cuando se encuentran estructuradas sobre pilares de injusticia económica y social. La crísis estructural, precisamente se manifiesta en el hecho de que la maquinaria productiva del país es incapaz de seguir gobernado en las mismas condiciones y agudiza el problema de abastecimiento y satisfacción de las necesidades de la nación. Es por ello que la crísis pone en entredicho al sistema liberal o de economía de mercado capitalista, basado en la explotación del trabajo y plantea la necesidad de cambios estructurales que nos permitan superar la crísis. Estos cambios sólo son posibles a nivel de una revolución social que reestructure el aparato productivo y de paso a nuevas relaciones de producción que liberen las fuerzas del pueblo para la construcción de una sociedad nueva y justa.

Los últimos años han sido testiges del fortalecimiento del sistema empresaarial monopólico y el enriquecimiento de las empresas extranjeras, ensambladoras de insumos y autopartes y alimentos importados, de la descapitalizaeión del país por la fuga escandalosa de capitales, la corrupción, la evasión tributaria, el endeudamiento con el FMI y el hambre popular a lo que se debe agregar la violencia y la guerra sucia.

La política aplicada por los 3 últimos gobiernos (Morales Bermudez, Belaunde, Alan García), han dejado un saldo desolador con ribetes de tragedia nacional, cuadro que pretende ser resuelto con un brutal shock antipopular destinado al fracaso pero que dentro de la estrategia de reordenamiento de la economía internacional las grandes transnaciona-

La política económica del régimen actual de carácter fondomonetarista orientada a beneficiar a los exportadores, aplastando a la industria nacional, [illegible] a los pequeños y medianos empresarios y a arruinar el agro, así como a desmontar el proceso de regionalización del país, descargando los paquetazos y ajustes sobre los sectores populares, está conduciendo al fracaso total; este tipo de medidas no tocan la estructura productiva del país y el poder del gran capital. Con esta lógica recesiva e improductiva, el país marcha inocultablemente a ser el más pobre del mundo y hacia la destrucción y aniquilamiento sistemático de su población y a su autoliquidación como nación.

El movimiento popular y sindical, se encuentra jaqueado por los fuegos de la guerra sucia, del terrorismo senderista y por la ofensiva reaccionaria del régimen de turno, en el objetivo de neutralizar y derrotar al movimiento popular las fuerzas reaccionarias han dirigido sus-bate[illegible] a través de las siguientes maniobras:-

- El movimiento sindical se encuentra amenazado por los resultados y consecuencias de la recesión industrial y la política laboral del gobierno. El despido masivo de trabajadores, el cierre de las empresas y la tendencia de la economía hacia las actividades informales, hace peligrar y viene reduciendo la población trabajadora, por lo tanto, reducen la capacidad de consolidaación de los sindicatos y federaciones de trabajadores.
- Utilizando los efectos de la recesión, el empresariado chantajea a sus trabajadores, desconoce sus derechos sindicales y viene liquidando los sindicatos clasistas en diferentes ramas de la economía, con ello busca neutralizar la acción de los sindicatos y derrotar individualmente a sus trabajadores con su política de sobreexplotación. -
- El gobierno a través del Ministerio de Trabajo, actua abiertamente a favor del empresariado, es tan claro su servilismo que es incapaz de hacer cumplir sus propias resoluciones frente a la terquedad de la patronal. Del mismo modo que reprime toda movilización de los trabajadores y los pone incursos en delitos y acusaciones de terrorismo. -
- Utilización del terrorismo selectivo, asesinando dirigentes sindicales, desapareciendo a otros, crímenes dirigidos fundamentalmente a sindicatos clasistas, la CGTP y otras bases importantes. Estas acciones son parte de la estrategia antisubversiva y de guerra sucia de las clases-dominantes contra el movimiento popular.-
- Declaratoria de guerra de Sendero Luminoso al movimiento sindical y popular, convocando a sus militantes a "aplastar el revisionismo de la CGTP, ANP, IU", resolución con la cual vienen asesinando a dirigentes sindicales, campesinos al igual que las fuerzas de derecha.
- Finalmente la acción nociva del reformismo, que desea maniatar al movimiento sindical y arrastrarlo a sus posiciones conciliadoras frente al gobierno, negándose a articular y centralizar las luchas, del mismo modo el radicalismo economicista y demagógico que desea suplantar la acción de las masas por el discurso oportunista del radicalismo seudorevolucionario.

La lucha política en el país es muy variada, compleja y multifacética y las tendencias del actual proceso confirman que estamos ingresando a un período de ascenso revolucionario de masas acercándonos a la hora del desenlace estratégico, por lo tanto, debemos buscar que ese desenlace de esta lucha sea coronada por la victoria del pueblo peruano.

No obstante que en la coyuntura existen paralizaciones o estancamientos momentáneos en la lucha de masas, producto de la elevación del nivel de enfrentamiento por parte del gran capital, las masas y sus organizaciones populares y revolucionarias, en el plano estratégico seguimos para adelante, por lo tanto nuestras tareas deben partir de esta valoración a fin de dotar al movimiento popular de una correcta orientación combativa y ofensiva; los ejes centrales de nuestra lucha deben ser:

- Dotados de un programa revolucionario y democrático y un plan de resistencia popular, el movimiento popular y sindical debe tener la capacidad de recuperar la iniciativa política, para derrotar al gran capital. Utilizando todas nuestras fuerzas y formas de lucha, materializadas en jornadas de lucha nacionales y regionales, en las movilizaciones medidas huelguísticas y confrontando al calor de la lucha de masas programáticamente a las banderas del liberalismo, represivas, privatistas, antiestatistas y antilaborales de la derecha y las fuerzas de la guerra-sucia.

- En este proceso de conquistar y ganar la correlación estratégica de fuerzas, debemos seguir avanzando en la construcción de los factores de poder popular con las masas, la unidad y la autodefensa popular organizando y canalizando la protesta popular y en la busqueda de nuestra verdadera emancipación social y nacional.

- Fortalecer el camino unitario y combativo del movimiento sindical y popular dinamizando y construyendo la Asamblea Nacional Popular en todas las bases con los Frentes de Defensa Regionales, provinciales y distritales, superando el inmovilismo y paralización propia de la subsistencia de posiciones hegemonistas, sectarias que contradicen a una línea proletaria que reclamamos los trabajadores.

- Fortalecer a la CGTP y a la FDTA y otras federaciones departamentales y de rama, trabajando por constituir la Central Unica de José Carlos Mariátegui dotada de una línea sindical clasista y unitaria. Nuestra FDTA debe convertirse en una de las columnas vertebrales de la lucha por la centralización del movimiento sindical y popular, y en la lucha contra el reformismo socialdemócrata y el oportunismo infantil.

- Construir la Autodefensa Popular como un instrumento democrático de las masas para responder a las agresiones reaccionarias, el chantaje de la guerra sucia y paramilitar y terrorista y para defender el curso victorioso de la lucha proletaria y revolucionaria.

- Construir en todas nuestras bases organizaciones de defensa de los Derechos humanos y de Solidaridad a fin de atender a nuestro pueblo frente a la represión y encarcelamientos injustos derivados de la actual situación de violencia del país.

- Desplegar un conjunto de iniciativas y acciones de solidaridad internacionalista con los pueblos y trabajadores que luchan por su liberación nacional, con los trabajadores y pueblos que luchan contra la dictadura.

- Hacer de la unidad y línea clasista de los trabajadores una garantía de desarrollo victorioso de la lucha revolucionaria de nuestro pueblo sirviendo de ejemplo a través de la conducta consecuente, revolucionaria unitaria y combativa, con lo cual haremos un aporte determinante en las grandes tareas que se avecinan, deslindando con las corrientes extrañas al movimiento popular, como son el reformismo y el radicalismo pequeño burgues.

R E G L A M E N T O

DE DESARROLLO DEL IX CONGRESO REGIONAL DE LA F. T. D. A.

1.- DE LA SESION PREPARATORIA :

a) El Presidente de la Comisión Organizadora del Congreso aperturará y Presidirá la Sesión Preparatoria.

b) En la Sesión Preparatoria del IX Congreso, la Comisión Organizadora presentará su Informe.

c) La Comisión de Credenciales Informará sobre el número de Sindicat y Delegados Plenos y Fraternos concurrentes al evento.

d) Se aprobará el Temario y Reglamento del Congreso.

2.- DE LA DIRECCION DEL CONGRESO :

Se elegirán para dirigir el desarrollo del Congreso la Mesa Directiva conformada de la siguiente manera:

a) Tres Presidentes, que se turnarán en la dirección del debate, firmarán los documentos y velarán por la dirección del Congreso.

b) 3 Relatores encargados de dar lectura a las resoluciones y documentos que le encomienden en la Mesa Directiva.

c) 2 Secretarios de Actas, Que se encargarán de registrar las incidencias del Congreso.

d) Un Secretario de Prensa, que informará a todos los medios informativos sobre el desarrollo del Congreso.

e) Un Secretario de Control y Disciplina, quién con su respectiva Comisión se encargará de asegurar el orden y correcto desarrollo del evento.

3.- DE LAS COMISIONES DE TRABAJO :

a) Se instalarán las Comisiones de Trabajo, de acuerdo a los puntos que contenga el Temario.

b) Cada Comisión de Trabajo elegirá entre sus componentes, Un presidente, un secretario y un relator.

c) Un miembro de la Mesa Directiva del Congreso Instalará las respectivas Comisiones, y facilitará los materiales necesarios para su trabajo.

4.- DE LAS SESIONES PLENARIAS:

a) En la primera sesesión plenaria, informará el Secretario

General del Comité Ejecutivo cesante.

b) En las sesiones plenarias se debatirán los acuerdos de las Comisiones de Trabajo, presentadas a la Mesa.

c) El quorum de las sesiones será la mitad mas uno de los delegados Plenos asistentes al Congreso.

d) Los delegados tendran derecho a intervenir hasta en dos oportunidades, 5 minutos en la primera y 3 en la segunda;los Presidentes de las Comisiones podrán disponer hasta 20 minutos

e) Ningún Delegado podrá abandonar el Congreso hasta su término.

f) Los acuerdos de las Sesiones Plenarias, así como en las Comisiones se adoptarán por mayoria de votos, de los delegados plenos presentes, computado previamente el quorum.

g) Las votaciones serán : a mano alzada, nominal o secreta. La Mesa adoptará cualquiera de las formas indicadas, según el acuerdo y/o importancia del punto a aprobarse.

h) En la última sesión plenaria se elegirá un Comité Electoral, que se encargará de conducir la elección del Comité Ejecutivo.

i) El Comité Electoral elaborará un Reglamento, ajustando al Reglamento del Congreso y a los Estatutos de la FTDA, que deberá ser aprobado en Sesión Plenaria.

j) La elección del Comité Ejecutivo de la FDTA se hará por el sistema de Lista completa.

k) Todo Delegado Pleno, debidamente acreditado por su base, podrá elegir y ser elegido.

DISPOSION TRANSITORIA :

El Comité Ejecutivo de la FDTA, mantendrá su facultad orgánica mientra dure el Congreso, solo para poder resolver aquellos casos urgentes en coordinación con la Mesa del Congreso, siempre y cuando no se oponga a las disposiciones del Reglamento, ni interferir al desarrollo del Congreso.

DISPOSICIONES FINALES :

Todo aquello no contemplado en el presente Reglamento,deberá ser resuelto por la Mesa Directiva del Congreso. Siempre y cuando sean asuntos concernientes al Desarrollo del Congreso.

Arequipa, 17 de Enero de 1991

LA COMISION ORGANIZADORA

MOCION : SOBRE LAS NUEVAS FORMAS DE ORGANIZACION DEL MOVIMIENTO OBRERO

IX CONGRESO DE LA FDTA

CONSIDERANDO:

1. Los sucesivos Gobiernos de la burguesía y el capital imperialista, de Morales Bermudez en adelante, han venido dictando normas para liberalizar la mano de obra laboral y abaratarla. El movimiento obrero y sindical en general ya ha fijado su posición de combate frente a las sucesivas leyes que han pretendido y pretenden liquidar los derechos laborales básicos como son la sindicalización, la negociación colectiva, la huelga, la jornada laboral, la estabilidad en el trabajo, etc.

   Estos mismos Gobiernos han permitido que bajo diferentes modalidades, los grupos de poder nacional y regional consoliden su hegemonía e intensifiquen la explotación de la mano de obra asalariada. En ese contexto se han dado las normas de explotación del trabajo eventual (D. L. 18138, PROEM, Ley de Exportaciones No Tradicionales), las que recortan los derechos de las Comunidades Laborales y las que permiten la proliferación de razones sociales dentro de un mismo grupo empresarial.

2. Con el objeto de abaratar la mano de obra, de impedir o limitar la sindicalización masiva, de impedir o recortar la capacidad de negociación colectiva, de obtener beneficios tributarios, de liquidar o limitar el derecho a la cogestión y la propiedad a través de la Comunidad, los grupos empresariales han diversificado sus razones sociales. Referimos algunos ejemplos:
   MICHELL: Michell y Cia. S.A., Lavadero Michell, Alapelana S.A., Alpateje S.A., Misti Lana S.A., Texao S.A., Lucero S.A., Chachacoma S.A. CLISA y otras, en el sector textil; además de Negociación Sur Peruana, Banco Latino y otras en otros sectores.
   SARFATY: ProSur S.A., Hilados del Sur, Manufacturas del Sur, Sacos del Sur, La Convención S.A., Quillabamba S.A., SaLAM, CLASA, etc.
   PATHEY Y CORZO: PAC S.A. INCATOPS S.A., INCA Internacional, Condor Tips Tinglana S.A., Alpaca 111, Kero PPX, Turi S.A. y empresas inmobiliarias y de Aduanas entre otras.
   ARMINCO S.A.: Minas Caylloma S.A., Arcata S.A., Cia. Minera Raul (Pativilca), Cia. Minera del Hill S.A.
   etc. etc.

3. Los trabajadores frente a este fenómeno real, han venido realizando esfuerzos para unificar determinados niveles de enfrentamiento contra estos grupos de poder regional. Así se han gestado los pactos de solidaridad intersindical en el grupo minero ARMINCO, el Frente Michell, las comisiones organizadoras de los frentes Sarfatty e Incatops, entre otros habiendose avanzado en algunos casos en luchas conjuntas y concretas como en el caso ARMINCO y Frente Michell por ejemplo. Igualmente, frente a la arremetida contra los trabajadores de las empresas del Estado (sometidos al régimen común se han gestado movimientos de coordinación y unidad como la última Coordinadora Sindical de Trabajadores de empresas del Estado.
   Hoy que aquella ofensiva liberal se intensifica, esos frentes y coordinadoras reafirman su vigencia, subrayando que no se trata de frentes paralelos sino de organismos permanentes o transitorios enfrentados a un problema común, capaces de desarrollar acciones conjuntas y concretas. Todo esto se inscribe además en la lucha por identificar los sistemas de acumulación y desarrollar iniciativas de autogestión obrera y unidad obrero campesina en base a los ejes mineros y textiles (como demuestra la experiencia reciente del encuentro obrero campesino lanero alpaquero).

ACUERDA:

1. Promover y apoyar resueltamente la forja de coordinadoras y frentes en contra de los grupos de poder regional, en la lógica de identificar al enemigo de clase, avanzar en la forja del poder popular y la unidad de los productores de la ciudad y el campo.

2. Impulsar en la estructura orgánica de la FDTA una Secretaría específica para

IX CONGRESO REGIONAL

FEDERACION DE TRABAJADORES REGION AREQUIPA

PONENCIA

VI. LOS TRABAJADORES Y EL NUEVO PANORAMA INTERNACIONAL

I. LOS CAMBIOS OPERADOS EN EUROPA DEL ESTE

1. Que en la mayoría de países del Este Europeo que tuvieron regímenes socialistas que en sus inicios alcanzaron victorias indiscutibles en favor de los trabajadores y sus pueblos en el terreno de la Salud, Educación, Vivienda y Trabajo, en los ultimos 20 años entraron en un proceso de estancamiento y crisis como producto de un proceso paulatino de burocratización y autoritarismo que los alejo del pueblo y que erigido una serie de deformaciones y cercenamiento del socialismo científico.

2. Que como producto de estas deformaciones; burocratismo, autoritarismo y dogmatismo, se frenó el desarrollo económico y las direcciones de esos países se aferraron al poder sin operar cambios y rectificaciones en el terreno de la economía y la democracia inherentes al Socialismo . Dando lugar a que como en la RDA se iniciara un proceso de regresión al capitalismo y la rápida reunificación de Alemania en medio de grandes espectativas producto de la confución de la coyuntura, sin embargo hoy en el territorio de la antigua RDA se han arrasado todas las conquistas sociales y se ha lanzado a cerca de tres millones de trabajadores alemanes orientales al desempleo .

3. En otros países de Europa del Este como en Checoslovaquia, Rumanía, Hungría, Bulgaria, Yugoeslavia y Polonia, la crisis generada tiene diferentes manifestaciones de acuerdo a sus peculiaridades , pero han sido los grupos políticos de derecha los que han tomado la iniciativa y propugnan la regresión al capitalismo .con la ilusión que se desarrollaran grandes inversiones para el desarrollo de sus pueblos, Sin embargo estas espectativas comienzan a decepcionar en algunes países como Polonia que luego de 2 años de gobierno de centro-derecha no se han realizado inversiones de ninguna naturaleza y por el contrario luego de aperturar su economía al Capitalismo se ha desatado una crisis economica y social desconocida anteriormente por esos pueblos.

4. En la actualidad en China y la Unión Soviética se vienen operando grandes cambios, cuyas repercuciones tienen también diversas manifestaciones. En la Unión Soviética por ejemplo se llama Perestroika y con ella se pretende superar los errores y deformaciones del pasado rescatando la participación del pueblo en todos los niveles de la sociedad, sin embargo la aplicación de estos cambios para revitalizar el socialismo está inmerso en medio de grandes debates y confrontaciones agudas que han removido la sociedad soviética. Tres grandes tendencias abiertamente enfrentadas , las de derecha que pretenden el retorno al capitalismo, la conservadora u ortodoxa que busca mantener el estatus quó anterior y la oficial liderada por Gorvachov, tendencia mayoritaria en el Poder que sostiene que no habra retorno al capitalismo, y que por el contrario busca repotenciar el socialismo rescatando los valores intrísicos al Socialismo científico desterrando el burocratismo y autoritarismo con la participación activa de las masas ejerciendo la democracia socialista para superar el estancamiento e iniciar el despegue económico aplicando los avances de la Revolucion Tecnológica.

...../////////

...../////// Los cambios operados en Europa del Este.

EL CONGRESO ACUERDA.

1. Que la crisis de Europa del Este , No es la crisis del Socialismo Cietífico llamado a superar el Capitalismo régimen de explotación y de injusticia de la cual nuestro país es parte integrante, SINO que la crisis de Europa del Este es la crisis del Socialismo burocrático , de un modelo que se deformó y terminó reemplazando al pueblo por una burocracia que condujo a la crisis hoy por todos conocida.

2. Que el Socialismo como Sociedad llamada a alcanzar la distribución justa de la riqueza y a terminar con la explotación del hombre por el hombre , sigue siendo la esperanza y alternativa de los trabajadores del mundo y de las capas medias, intelectuales y campesinado, que no alcanzarán jamás su realización bajo el régimen capitalista que tiene como norte apropiarse de la plusvalía y de la riqueza creada por los trabajadores.

3. Que los trabajadores peruanos y el pueblo en su conjunto en más de 170 años de vida Republicana y como país capitalista dependiente en el cual vivimos, estamos sometidos a los designios del imperialismo y las transnacionales que se apropian de nuestras riquezas y recursos económicos, Que en la actualidad más del 87 % de la población no tiene empleo, donde más de 12 millones de peruanos viven en la pobreza extrema, asediados por el Narcotráfico, la violencia y la guerra sucia, DECLARAMOS que la única alternativa para nuestra patria es el Socialismo que no será calco ni copia, sino, creación heroica del pueblo peruano como lo anhelara el Amauta José Carlos Mariátegui.

Enero 1991.

IX CONGRESO DE LA FEDERACION REGIONAL DE TRABAJADORES DE AREQUIPA

COMUNICADO DE PRENSA Nro. 1

La Comisión de Prensa del Congreso informa lo siguiente:

1.- Dentro de un ambiente de normalidad se dio inicio el día de hoy, viernes 17 de Enero de 1991, a la Asamblea Preparatoria del Congreso, habiéndose aprobado lo siguiente:
- La Convocatoria y Temario del Congreso
- El Reglamento de desarrollo del IX Congreso.

2.- La Comisión de Organización y Comisión de Credenciales informaron ante el Congreso, que asisten a este evento:
70 Sindicatos presentes de los 73 inscritos.
177 Delegados.

3.- La Mesa Directiva del IX Congreso quedó conformada de la siguiente manera:

a) Tres Presidentes:
Gabino Arenas Aranibar
Vidal Lazo Valdivia
Alejandro Zea Huallpa

b) Tres Relatores:
Luis Centeno Postigo
Miguel Cusquira Cruz
Maximiliano Villalobos Arredondo

c) Dos Secretarios:
Eduardo Huiche
Jacinto Luque

d) Dos Secretarios de Prensa:
Pompeyo Acroto Ocami
Manuel Portugal Pastrana

e) Un Secretario de Disciplina:
Jorge Salas Cáceres.

Arequipa, 18 de Enero de 1991

La Comisión de Prensa

sos, sus luchas reivindicaciones son aisladas, por lo que los choferes de Transporte Pesado de Carga por no contar - con sus ayudantes tienen que trabajar de 16 a 20 horas co-- rridas, con el peligro de sus vidas y de dejar en orfandad a sus familiares, los choferes de servicio interprovincial de pasajeros y urbano, perciben salarios no acorde con la - responsabilidad enorme de transportar vidas humanas, se - tiene que sufrir el decomiso de brevetes y luego el pago o- bligatorio de sobornos, los trabajadores de servicio y de - mantenimiento, pese a ser gente de alta calificación, perciben salarios irrisorios, es decir se sufre igual explotación e injusticia, no existe la Comunidad de Transporte, no existe remuneración mínima profesional, la jubilación con riesgo y responsabilidad debe ser por lo menos de 50 años de edad, Los trabajadores de pequeños empresarios de transporte y a- fines los mismos que en su mayoría no cuentan con los bene- ficios sociales otorgados por Ley, Seguro Social, etc. en - su mayoría son comisionistas i/o trabajadores catalogados - como trabajadores de contínuos (a destajo) y no cuentan con estructura Sindical.

SE ACUERDA:

1.- Condenar al Gobierno el Imperialismo y la Oligarquía vinculados al sector transporte en particular, por las condiciones inhumanas en las cuales los trabajadores en transporte terrestre y afines realizan sus jornadas de trabajo.

2.- Luchar por una Ley de Transportes, la misma que debe contener los mecanismos necesarios que garanticen el desarrollo de la organización de los trabajadores de esta rama del proletariado de transportes como son:
   a.- Jornada de trabajo de 6 horas y remuneraciones de acuerdo al costo de la canasta familiar.
   b.- Respeto irrestricto al Brevet Profesional.
   c.- Cumplimiento y respeto a las leyes y convenios colectivos.
   d.- Bonificación y seguros por riesgos profesionales.
   e.- Establecimiento de Propiedad Social en transporte terrestre y afines.
   f.- Participación de los trabajadores en diversos organismos con representación laboral.
   g.- Conservación y mantenimiento a las carreteras y puentes.
   h.- Luchar contra la corrupción oficializada que favorece a las empresas y propietarios y a sus respectivas instituciones representativas que propician el enriquecimiento ilícito con liberaciones y otras franquicias como los - préstamos del "Fondo de Financiamiento de Transporte Terrestre" FOFITT.

3.- FORJAR la unidad Sindical, trabajando por el fortalecimiento y la construcción de una central única clasista, impulsando y fortaleciendo orgánicamente a la Federación Departamental de Trabajadores de Arequipa FDTA en el departamento de Arequipa y la Confederación General de Trabajadores del Perú, CGTP, que fuera fundada por el Amauta JOSE CARLOS MARIATEGUI.

SOTAIR.S.R.LTDA.	SOTAIR S.R. LTDA.	COOP. DE TRANSP.
PONPEYO ACHOTA	CARLOS HUAMANI T.	DANIEL SURCO A.
Sec. General	Sub-Sec.General	Sec. General.

CONSIDERANDO

1. Que la humanidad a través de la Organisacion de las Naciones Unidas - ONU, ha dispuesto la obligatoriedad y el repecto irrestricto de los derechos del hombre.

2. Que la Constitución Política del Estado peruano incorpora como derechos constitucionales los derechos humanos y entre ellos los derechos sociales y los derechos individuales.

3. Que la milenaria lucha de los pueblos y nacionales del mundo y la del pueblo, y trabajadores peruanos, por la defensa de los derechos humanos que ha sido plenamente establecido en las cartas y documentos de los organismos de la organización de las Naciones Unidas y de la Constitución Peruana.

4. Que los derechos humanos sociales como: El Derecho a la Vivienda, a la Salud, a la alimentación, a la maternidad, a la Infancia vienen siendo suprimidos y continuamente pisoteados por la política económica del shock fujimorista, destinada a recaudar fondos para el pago de la deuda externa.

5. Que el derecho a la organización amparado por la Constitución viene siendo cercenada con el pretecto de la subersión y de las exigencias del programa económico de emergencia (Shock), interviniendo sistematicamente e ilegalmente en los sindicatos cooperativos y otras formas de asociación, limitando la libertad de reunión de movilización los que sor reprimidos frecuentemente de modo brutal.

6. Que la Constitución reconoce el derecho de la insurgencia consistente en el derecho a revelarse si el gobierno disolviese ilegalmente el parlamento, por ejemplo o si disolviese las regiones.

7. Que el estado peruano reconoce el derecho a la Libertad Física la misma que comprende la libertad individual y la seguridad personal como: La Libertad de Tránsito de movimiento, el Derecho a la Vida, a la Integridad Física, y a la Libertad de Consiencia, los mismos que vienen siendo restringidos.

8. Que a la fecha son mas de 20 000 personas civiles, trabajadores y habitantes de pueblos jóvenes que han perdido la vida en el marco de las luchas sociales y de la subersión lo quenos lleva a manifestar nuestra profunda preocupación.

9. Que se viene acusando a un grupo cada vez mayor de trabajadores y habitantes con cargos falsos de subersión los que al final resultan demostrando su inocencia luego de largos períodos de prisión violandose así el derecho jurídico de la "presunción de inocencia" de los acusados y su derecho a la libertad.

10. Que por otro lado sendero luminoso despliega una política de ciega violencia, frente a la población campesina y trabajadores que no apoyan sus posturas, así como el terrorismo selectivo con la mayor falta de respeto por los derechos humanos.

EL IX CONGRESO DE LOS TRABAJADORES DE LA REGION AREQUIPA ACUERDAN:

1. Exige el respeto inestricto de los Derechos del Hombre dispuestos por la constitución Política del Perú y por la Organización de las Naciones Unidas.

2. Exigir que la lucha anti-subersiba se enmarque dentro de la ley civil y sean sancionados y limitados de modo inestricto los excesos cometidos por las fuerzas del orden en tanto, la brutalidad del accionar de sendero luminoso no puede ser combatida con la brutalidad oficial.

3. Que deben respetarse los Derechos Sociales a la Vida, a la Salud, a la Alimentación, a la Maternidad, a la Infancia, limitando los efectos del shock económico.

4. Debe financiarse debidamente el Programa de emergencia social y administrarse la misma através de las organizacions laborales y populares.

5. Que debe garantisarse el derecho a la Asociación y a la Reunión de los trabajadores como las huelgas y manifestaciones públicas

6. Que deben garantizarse las libertades individuales en particular el derecho de presunción de inocentes.

7. Que debe cesar inmediatamente la política del shock priorisando los derechos humanos y de los trabajadores frente a las exigencias del Imperialismo por el pago de la deuda externa.

8. Que debe priorizarse de modo real el Desarrollo y la Inversión en las provincias más reprimidad de Arequipa, como es el caso de Caraveli, La Unión, Condesuyos, Caylloma y las Regiones Alto Andinas de Castilla como única manera de impedir el desarrollo de la violencia.

Arequipa 19 de Enero de 1991

40 ANIVERSARIO DE LA FDTA

MOCION PARA EL V PUNTO DEL TEMARIO

TRABAJADORES INJUSTAMENTE DESPEDIDOS Y SU REPOSICION

CONSIDERANDO:

Que, en muchos casos de despido de trabajadores en las diferentes actividades de la producción y prestación de servicios, sus casos no son tratados con la debida diligencia e imparcialidad, ocasionada por el incumplimiento de sus funciones del personal de los Ministerios de Trabajo y muchas veces también por los obstáculos que presentan los dispositivos legales, en su contenido, hecho a propósito para no permitir la reposición del trabajador.

Que, en esta situación se encuentran trabajadores de las actividades de minería, transportes, industria, comercio, construcción civil y otras actividades privadas y muchos de los sectores estatales; teniendo sus expedientes en la fase de recepción o de inicio de su defensa, en el Ministerio de Trabajo Región Arequipa.

Que, existe desde 198_, un caso especial en Arequipa, que afecta a dos trabajadores de la prensa Diario Correo, que fueron despedidos injustamente mediante el decreto ley 039, que violaba, elementales derechos de la persona, del trabajador d y de la estabilidad laboral, como los siguientes:

De los Derechos Humanos, artículo 8.- "Toda persona tiene derechoa a un recurso efectivo, ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la Constitución o por la Ley."

De la Constitución Política del Perú:
Artículo 2 inciso L.- "Ninguna persona puede ser desviada de la jurisdicción predeterminada por la Ley ni sometida a procedimientos distintos de los previamente establecidos, ni juzgada por tribunales de excepción o comisiones especiales, creadas al efecto, cualesquiera que sea su denominación.

Artículo 42 .- "En toda relación laboral queda prohibida cualquier condición que impida el ejercicio de los derechos constitucionales de los trabajadores o que desconozca o rebaje su dignidad."

Artículo 57.- "Los derechos reconocidos a los trabajadores son irrenunciables . Su ejercicio está garantizado por la Constitución. Todo pacto en contrario es nulo.".

A dichos trabajadores (Jesús Abaza Saravia y Germán Barreda Vásquez), no se les dio oportunidad de defensa y sus casos se hayan archivados , como los casos de muchos otros compañeros trabajadores.

POR TANTO EL IX CONGRESO DE LA FDTA ACUERDA:

1. Que, la FDTA asuma la defensa de todos los compañeros despedidos cuyos expedientes han sido dilatados o no se les quiere dar trámite por entrampamiento de leyes represivas y que contienen nulidad por haber sido dadas violando normas internacionales y constitucionales.

2. Que, se exija al Ministerio de Trabajo Región Arequipa, la atención de estos despedidos, sentenciando en cada caso particular con sujeción a los dispositivos que favorecen al trabajador.

3.-Que en este Congreso, se forme una Comisión de Lucha integrada por representantes de los despedidos, y la secretaría respectiva de la FDTA.

COMISION ORGANIZADORA IX CONGRESO F.D.T.A.

Ponencia sobre: Problemática de la Comunidad Laboral

CONSIDERANDO:

-Que, la Comunidad Laboral, surge primero con la Ley General de Industrias en 1970 con la creación e instalación de la Comunidad Industrial, esto es en la industria. Posteriormente se hace lo mismo en el sector minero, pesquero y de Telecomunicaciones. Hasta 1975 hubo alrededor de 3,500 Comunidades Laborales, 3,000 de ellas eran industriales, el resto eran de las otras formas. En 1990 son solo, 900, de estas 800 son industriales. Cerca de 700 asentadas en la capital. Debiendo constituirse nuevas Comunidades en muchas empresas nuevas que no las tienen y otras porque han asumido otro sistema de participación, que se les conoce como el de número 2.

-Que, los empresarios retrogrados encontraron formas de mellar las Comunidades con las reducciones, cierres y represalias al personal consecuente. Los vacios de la ley de Comunidades, permitieron a lo patronal no cumplir con todos los derechos comuneros. En 1977, el Gobierno de Morales Bermudez, redujo la participación en la propiedad, gestión y desató una represalia feroz con los dirigentes comuneros con ocasión del gran Paro de 1977.

-Que, en 1982 las Comunidades agrupadas en CONACI, aliados con la CGTP impidieron que las afecten más.
Asimismo se plantee se luche por una Ley de Comunidades Laborales, cuyo Proyecto ya fue aprobado en Comisiones de Diputados en el Régimen anterior. Esto es una bandera que hay que mantener, por cuanto se avanza más que las leyes originales que dió Velasco y se llega a más sectores como servicios, Comercio y Banca.

-Que, por otro lado, los Comuneros por motivos económicos han estado vendiendo sus acciones laborales, hay dispositivos tributarios que no son claros, lo mismo que artimañas contables afectando la participación de utilidades, mermando los dividendos y capitalizaciones. Debiendo entender que las constantes pérdidas solo originan posibilidad de crisis empresarial y pone en peligro la estabilidad laboral, ya hay como 80 Comunidades laborales que hoy son dueños de sus empresas, como solución final y exitoso para la clase trabajadora.

-Que, las perspectivas son inmejorables. El cantaleta capitalista del fracaso de la Comunidad laboral no pega. Los trabajadores en heroica y desigual lucha defienden su Comunidad, hasta por intuición de clase, debiendo comprender, que por ejemplo en cuanto participación patrimonial hay a 1989 cerca de 90,000 millones de intis en acciones laborales, además de cientos de millones en utilidades, dividendos, capitalizaciones y demás derechos conexos. Hay conciencia de una efectiva participación y en muchas empresas las comunidades han logrado su reactivación y recuperación económica. Por ello la Co-gestión laboral debe ser plena. Debiendo ser desde las bases o unidades de producción, solo asi se logrará democratizar la empresa, verdadero objetivo de la Comunidad.

POR TANTO: EL IX CONGRESO ACUERDA:

1.-Demandar se expida la Ley de Comunidad Laboral, aprobado en la Comisión de Industria de la Cámara de Diputados.

2.-Permitir a los trabajadores que se encuentren en el sistema 2, según la Ley General de Industrias, puedan volver, mediante elección, al régimen de la Comunidad Industrial o laboral.

IX CONGRESO REGIONAL

FEDERACION DE TRABAJADORES REGION AREQUIPA

PONENCIA.

VI.II. SOLIDARIDAD CON LOS PUEBLOS Y PAISES QUE ENFRENTAN LA AGRESION IMPERIALISTA.

CONSIDERANDO

1. Que en la actualidad varios pueblos de América Latina y el Caribe están ocupados militarmente o agredidos por el Imperialismo Yanqui, como Panama y Granada o El Salvador, Guatemala y Nicaragua. Que el Caribe con excepción de Cuba, EE.UU. interviene groseramente alimentando gobierno dóciles para saquear sus economías.

2. Que en la actualidad Cuba Socialista Baluarte de los pueblos de América Latina se ve amenazada por una campaña intervencionista propiciada por EE.UU. para arrasar con las indiscutibles conquistas de la Revolución Cubana en el terreno de la Educación, Empleo, Salud, Cultura y Vivienda.

3. Que en la actualidad Estados Unidos y occidente han iniciado una agresión criminal contra el pueblo de Irak, so-pretexto de liberar Kuwait, desatando una cruenta guerra desigual contra los países árabes con el único fin de apoderarse del petróleo y mantener la ocupación de territorios árabes por parte de Israel país sátelite de EE.UU.

EL IX CONGRESO ACUERDA.

1. Exigir el retiro inmediato de las tropas norteamericanas del territorio de Panama y Granada, asi como el cese de las intromisiones norteamericanas en el Salvador, Guatemala y Nicaragua.

2. Convocar a los trabajadores del Perú y América Latina a solidarizarse con el hermano pueblo cubano para impedir el intervencionismo yanqui que hoy amenaza a Cuba Socialista.

3. Repudiar la cruenta guerra desatada por EE.UU. en el Golfo Pérsico contra el pueblo de Irak y exigir el inmediato retiro de las tropas norteamericanas y occidentales de los países árabes.

- Rechazar por INMORAL el acuerdo del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre el problema de Kuwait y dando carta blanca para la agresión contra Irak, cuando las propias NN.UU. tienen resoluciones incumplidas sobre la ocupación de Israel de territorios de varios países árabes , como palestina, Siria etc. con el aval de EE.UU e Inglaterra.

- Proponer que sean los propios países árabes los que resuelvan los conflictos del medio oriente sin la intervención de potencias extranjeras, así como proponer la inmediata convocatoria de una Conferencia Internacional para resolver globalmente los conflictos originandos fundamentalmente por Israel.

Enero 1991

MOCION SOBREEL NUMERAL 2 DEL IV PUNTO DEL TEMARIO

LA CENTRAL UNICA Y LA LUCHA CONTRA LAS CORRIENTES EXTRAÑAS EN EL MOVIMIENTO SINDICAL

CONSIDERANDO:

Que en estos últimos años han arreciado las acciones, de los grupos políticos ligados a la socialdemocracia internacional, portadores del reformismo o remiendos del viejo anarquismo, que utilizando un lenguaje, en apariencia radical, han logrado confundir a un sector de trabajadores organizados; con el propósito de torcer la unidad y centralización de los sindicatos.

Tratan de desarticular la gloriosa Confederación General de Trabajadores del Perú, de la misma manera a la Federación Regional de Trabajadores de Arequipa. Con este intención han montado una campaña millonaria para desprestigiar a los dirigentes clasistas, fomentanel paralelismo sindical y con tales nefastos procedimientos en algunos casos han logrado constituir las trilladas "coordinadoras". Con esa direccionalidad se consumo no hace mucho en la ciudad de Lima, una supuesta central llamada Central Autónoma de los Trabajadores Peruanos CATP, que a pesar del derroche millonario en su organización, sólo logró atraer a las cúpulas maleadas de sindicatos pequeños. Y como ejemplo concreto de tales acciones, aquí, en la ciudad de Arequipa, algunas cúpulas dirigénciales manejadas por estos grupos políticos reformistas y claudicantes al servicio del gobierno de "Cambio 90", pretendieron bóicotear la realización de este magno evento Congresal.

Que, otro de los elementos corrosivos en el movimiento sindical resultan ser algunas instituciones que lucran con los dólares de Fundaciones internacionales, tales instituciones llamadas Centros de Asesoramiento e Investigación, penetrn en los sindicatos con el fácil argumento de prestarles asesoramiento y capacitación gratuita, en algunos casos pagan a los dirigentes. Los objetivos de tales centros son : Desligar a los sindicatos de su Federación y a las federaciones de la CGTP. De otro lado estos centros desvían a los sindicatos de su capacidad combativa , convirtiéndolos en un mero instrumento economicista, , sumisión a los leyes reaccionarias del gobierno simples tramitadores de pliegos de reclamos ; sin perspectivas políticas de buscar soluciones de fondo a los graves problemas que confrontan los trabajadores y el pueblo peruano.

Que, el gibierno de turno , asumiendo los lineamientos de política dictados por el Fondo Monetario Internacional, ha dictado el D.S. Nro 076-90-[illegible], que legalizan el paralelismo sindical, vale decir oficializa la división del movimiento sindical peruano. Así ahora los divisionistas de siempre, los enemigos de la clases obrera, la patronal y los "centros", se frotan las manos, soñando con tener su "propio" sindicato, federación y confederación, para manejarlas a su antojo. Tal D. . tiene el objeto de retacear a las organizaciones sindicales, para debilitarlos y que sean presa fácil a la explotación patronal y sumisos a los dictados dondomonetaristas y reaccionarios del gobierno. Qué fuerza de lucha puede tener un sindicato con 20 trabajadores. Qué gravitación puede tener una Federación compuesta por 2 sindicatos, es decir , con 40 miembros. Por último que fuerza sindical representa una Confederación formada por 2 federaciones, es decir con 80 trabajadores.

IX CONGRESO REGIONAL DE LOS TRABAJADORES DE AREQUIPA ACUERDA:

1. Condenamos resueltmente las acciones divisionistas de los politiqueros reformistas y la posición claudicante de las cúpulas dirigenciales que manejan , sea cual fuere el ropaje con las que se presenten

y realizaremos lucha ideológica férrea contra esas tendencias corrosivas , desenmascarándolos ante los trabajadores, a la luz de los principios del sindicalismo de clase.

2. Trabajar indesmayablemente por la unidad orgánica ideológica de los trabajadores , en todas las instancias, tanto sindicatos, la FDTA y nuestra CGTP. Asimismo , de las organizaciones populares, como única manera de garantizar la defensa y conquista de los intereses y objetivos de clase.

3. Denunciamos ante los trabajadores y el pueblo de Arequipa, la labor perniciosa , pro-patronal y oportunista que vienen realizando los "Centros de Asesoramiento" . Este IX Congreso, declara personas no gratas a los trabajadores arequipeños a los "asesores" pertenecientes a tales instituciones. Así mismo hacemos un llamado a todos los sindicatos de la Región, no dejarse manipular por dichos elementos y rechazar resueltmente la nefasta ingerencia en la vida sindical

4. Rechazar con energía el D.S. 076-90-TR, por cuanto representa una descarada ingerencia y manipulación de los sindicatos de parte del gobierno de turno. Contraviene a los Convenios Internacionales Ns. 87 y 92, sobre el derecho de sindicalización y protección de tal derecho; así como a la Constitución Política del Perú, que expresamente establecen: "La no ingerencia del Gobierno en las formas de organización sindical".

5. Los Delegados participantes en el IX Congreso Regional, hacen un llamado a los trabajadores y al pueblo a cerrar filas en sus respectivas organizaciones y defender con audacia y valentía la Unidad y Centralización orgánica y los Principios de clase, como única forma de garantizar y defenderse de las agresiones del Gobierno Fondomonetarista, la patronal y sus lacayos enquistados en los sindicatos.

gbv.

IX CONGRESO REGIONAL

FEDERACION DE TRABAJADORES REGION AREQUIPA

INFORME MEMORIA

Se reune la plenaria del IX Congreso Regional de Trabajadores de Arequipa, como consecuencia de la voluntad de las bases sindicales de la FDTA y dando cumplimiento la Dirección de nuestra central a los principios de la democracia sindical, piedra angular del sindicalismo de clase que orienta nuestra Central.

En este evento de la democracia obrera, deberemos necesariamente evaluar la situación de nuestra patria y muy especialmente de los trabajadores, es decir, de quienes creamos los valores y la riqueza y hacemos posible el desarrollo económico y social.

Se trata de discutir y analizar los más importantes problemas políticos, económicos, sociales y laborales que interesan a los trabajadores. Y de trazar, junto a este análisis, las tareas del movimiento sindical, la táctica de lucha, de consolidar y avanzar en la unidad sindical. En suma, en la más trascendente tribuna del proletariado, habremos de colocar, sobre las mesas de las discusiones los más trascendentales problemas, en torno a los cuales iniciaremos un debate esclarecedor para definir claramente la línea sindical y política de la FDTA para el periodo que se avecina.

Al iniciar este documento, saludamos en primer lugar a las decenas de delegados representantes de nuestros sindicatos bases que han acudido a la convocatoria que emitió la Comisión Organizadora. Nos satisface sobremanera reencontrarnos con un número importante que participan en más de una oportunidad en los certámenes de nuestra Federación. Son ellos el símbolo elocuente de la tenacidad y la consecuencia en la lucha. Y al mismo tiempo, saludamos también con calor proletario a quienes por vez primera participan en un certamen de esta envergadura: Representan, indudablemente, la sangre fresca que necesita toda organización que tiene por razón de existir la lucha por los más sagrados intereses de los trabajadores. A unos y otros les damos la bienvenida.

Si bien todo certamen sindical es por su propia naturaleza un evento importante, nuestro IX Congreso lo es más por la extraordinaria y compleja situación que atraviesa nuestra Patria Nunca como hasta ahora estuvieron tan seriamente cuestionadas las conquistas y derechos de los trabajadores. Nunca como hasta hoy, el propio andamiaje jurídico laboral está siendo mal tratado por quienes, teóricamente desde los organismos del estado estan llamados a cautelarlo. Y nunca tampoco como hasta estas circunstancias en que la economía de los trabajadores y de los grandes sectores de nuestro pueblo han sobrepasado ya los límites del decoro y la sobrevivencia; y se abre paso a una verdadera política genocida, tan bárbara y criminal como podría serlo cualquier agresión de un ejército invasor que arrasa inmisericordiamente con la vida, los derechos y el destino de un pueblo.

La Dirección de la FDTA que hoy culmina su mandato, ha tenido la delicada tarea de conducir los destinos de la FDTA durante casi todo el período gubernamental de Alan García y los primeros y mortíferos meses de la gestión de Fujimori-Hurtado Miller. Se trata, indiscutiblemente, de dos regímenes distintos pero no distantes en cuanto a su tratamiento de los más agudos problemas del país. El primero, no está demás repetirlo fue el gobierno de la pose y la demagogia; del corporativismo y populismo elevado por arte de la grandilocuencia verbal a la categoría de un antiimperialismo vacío e inexistente; el régimen del FOGAM y del DOLAR MUC para que unos cuantos grupos de poder acrecienten su voracidad, mientras la economía del país y de los hombre y mujeres de nuestro pueblo se desangra; el régimen de la corrupción y de los negociados, en favor de los mismos que hoy usufructúan los favores y beneficios del actual gobierno.

Haciendo un primer balance y tomando en consideración que la primera obligación de una dirección sindical o popular es escuchar a sus bases y a los trabajadores en las movedizas arenas de la lucha de clases podemos afirmar categóricamente que nunca caímos en el engaño, supimos distinguir desde un comienzo y alertar a nuestra clase, que poco o nada podían esperar los explotados y oprimidos del gobierno aprista. Y lo hicimos -- mientras cundía el desconcierto y la falsa expectativa entre algunos sectores de trabajadores y cuando desde algunas direcciones sindicales, el doble Lenguaje y el apoyo táctico o condicional los seducía, revelando una falta de comprensión de la situación política del país. Podemos entonces en este primer balance, sostener que nuestro combate y deslinde con el Apra fué la constante de nuestra conducta durante esos años.

Y con la misma franqueza con que exhibimos este acierto, queremos que subsecuentemente el conjunto del movimiento sindical analicemos en profundidad las causas más remotas y profundas que llevaron a grandes sectores de nuestro pueblo a abrigar esperanzas falsas en el Sr. Fujimori. De manera preliminar debemos de señalar que en ningún momento comprometidos, personal ni institucionalmente a la FDTA, con apoyo a tal candidatura. Debemos decir, en segundo lugar, que aquí o en cualquier parte del mundo, será siempre obligación de los trabajadores marcar a fuego y combatir al representante de los grupos de poder extranjeros y nativos, como en el caso del Perú se trataba del Sr. Vargas Llosa. Estas dos afirmaciones se condicen con la vida y son registradas por la historia más reciente. Pero estaríamos evadiendo la realidad si es que quisiéramos olvidar deliberadamente este amargo capítulo que significó que los -- trabajadores y nuestro pueblo, creyera y votara por Fujimori. Sin ánimo de cerrar un debate que recién se abre, debemos sin embargo reivindicar con más fuerza que nunca que cobra vigorosa y palpitante vigencia aquella certera frase que debe ser nuestro grito de lucha y de combate; "La emancipación de los trabajadores será obra de los trabajadores mismos". Y debemos remarcar con más derecho que nunca el derecho de los trabajadores a intervenir en política. Pero la política del proletariado es una política independiente y una política de clase; y, parte inseparable de esta política es la práctica sistenida y permanente de la independencia política de clase.

Y debemos reconocer igualmente, que es preciso insistir en la educación. Política de nuestra clase y de nuestro pueblo. Educación política que no puede ser entendida como un ejercicio académico estéril; no, debemos aprender a distinguir intereses económicos, allí donde aparentemente se da pugnas personales, por tener un ejemplo; debemos y tenemos que interesarnos en temas y problemas económicos, sociales, políticos y no solo sindicales, debemos y tenemos que incorporar a nuestra preocupación individual y colectiva no solamente el tema del pliego de reclamos, del aumento del salario, de la defensa del pasaje obrero; al lado, inseparablemente al lado de estas preocupaciones legítimas y trascendentes, están las igualmente importantes de la inflación, la recesión, la verdadera naturaleza de las relaciones financieras con los organismos multinacionales, el problema de la deuda externa, del terrorismo y la guerra sucia; la invasión a Panamá y el problema del Medio Oriente; en suma, la problemática nacional y mundial en todas sus facetas, para que nadie, nunca más, nos estafe como nos ha estafado Alberto Fujimori.

En la década del noventa que iniciamos preocupa sobremanera que venga a convertirse en Lenguaje corriente el sostener como ineludible y hasta saludable para la economía del país, la Llamada reinserción del Perú en la comunidad financiera internacional; al F.M.I. nos lo presentan como esa gran beneficiencia y caja de socorros que vendrá en nuestro auxilio; y para merecernos su gracia le remitimos durante los últimos meses a razón de un millón de dólares diarios, 30 millones mensuales y llegarán a ser 500 millones de dólares durante 1991; mientras se registran más de 12 millones de peruanos en probreza extrema y crítica y el noventa por ciento de la población económicamente activa está en condición de desempleada y subempleada.

Se nos dice igualmente que no hay ni puede haber otro modelo de sociedad capitalista; que lo que hace falta en el país, es más capitalismo; que el socialismo ha sido derrotado en la contienda histórica entre esos dos sistemas sociales; los propagandistas de esta sociedad burguesa y decadente, en sus sueños de opio y de morfina, nos consideran limitados mentales como para asimilar esta patraña. Es que acaso la nuestra no es una típica sociedad capitalista dependiente?, Es que acaso Brasil, Bolivia, Argentina, etc., no son países capitalistas, donde como en el nuestro reina la injusticia, la desocupación, el hambre en sus manifestaciones más extremas?.

Si bien en nuestra agenda congresal deberán de abordarse estos temas; como dirección sindical hemos creído por conveniente hacer énfasis, llamar a la conciencia de los trabajadores que el Congreso debe ser algo más que la recolección y toma de lista de los problemas cotidianos estrictamente laborales.

Uno de los aspectos inéditos de esta coyuntura se ha tratado del proceso de regionalización. Los trabajadores de nuestra Región, los pueblos olvidados de nuestras provincias cifraron sus expectativas en la Región Arequipa, como una solución parcial al endémico problema de la postergación y desatención de los pueblos del Perú profundo.

Los trabajadores, por nuestra parte, hemos acogido con criterio positivo este proceso, reconociendo sus limitaciones. El mecanismo de elección de los miembros de la Asamblea Regional contemplada en la Ley de Bases de Regionalización, incluía la nominación de un representante de las organizaciones sindicales: Como tal fue el caso en su oportunidad el c. Gabino Arenas, quien, en honor a la verdad, no da formal ni legalmente representante de la CGTP, sino de un conjunto más amplio de organizaciones sindicales, algunas de ellas no afiliadas a nuestra Central.

Los trabajadores debemos reconocer, como uno de los pocos aspectos positivos de este proceso, el acierto en la nominación de las autoridades de la Dirección Regional de Trabajo, reconocemos en ellos el sincero propósito de dar un tratamiento diferente a la problemática laboral y han evidenciado sistemas de retomar el rol tuitivo que conceptual y doctrinariamente corresponde a la autoridad de trabajo.

Sin embargo, globalmente, los trabajadores hemos sido defraudados por el nuevo gobierno regional. En primer término, porque se trata de un gobierno emergido de la coalición de Unir, del Apra, del Predemo y del Fronatraca; resultando por su conformación un gobierno de entendimiento multipartidario y que no puede reclamar para sí, evidentemente, un sello o carácter de clase. Se trata, en segundo lugar, de un gobierno regional que ha puesto en práctica una conducta de clientelismo tradicional que en poco o nada difiere del manejo que ha caracterizado la conducción de la dependencias del Estado por el Apra o A.P. Y se trata, por si fuera poco, de un gobierno regional que ha dado rienda suelta a su intromisión en asuntos que competen únicamente y exclusivamente a la población organizada, como ha acontecido en el caso de AUPA.

Se puede coincidir o discrepar con los actos de gobierno de la Región Arequipa, pero lo que no podemos admitir como sindicalistas es que se utilice el aparato del Estado para domesticar las organizaciones del pueblo trabajador y someterlas bajo la férula del Estado. Este es un principio inabdicable que en nuestro lenguaje claro y corriente significa la defensa de la independencia política de clase.

Qué radical diferencia con el manejo de la Región José Carlos Mariátegui, por citar un caso, que si bien puede acusar aciertos y limitaciones; pero nadie podrá enrrostrarles el haberse coludido con los representantes de la más negra reacción. Nadie espera, por cierto, que un Gobierno Regional resuelva los más acuciantes problemas de las regiones; nadie abriga la falsa ilusión que en medio de la catástrofe económica en que nos hunden los gobiernos serviles al imperialismos y los grupos de poder, los gobiernos regionales se alcen como solución sin contar con recursos y teniendo atribuciones recortadas. Pero lo que sí es lícito y racional esperar que fuerzas que se reclaman del pueblo no se ensucien las manos en contubernios antinatura con los representantes netos de nuestro explotadores como son los hombres del Predemo; como lamentablemente ha sucedido en la Región Arequipa.

En el contexto ya descrito de la agudización de la crisis económica y social de país y dado las particularidades de nuestra realidad, donde junto al movimiento sindical organizado, tenemos multiplicidad de organizaciones populares, representantes a su vez de la heterogénea y compleja estructura social; donde encontramos organizaciones vecinales, instituciones de sobrevivencia: Clubes de madres, Comedores Populares; Frentes de De-

fensa de las provincias del interior, sindicatos, cooperativas comunidades y centrales campesinas, Colegios Profesionales, Municipios bajo orientación de organizaciones políticas identificadas con el pueblo, rondas campesinas-Las auténticas, no las paramilitares-, rondas vecinales, grupos de autodefensa, etc. etc,. en esta realidad, con tantas fuerzas dispuestas al combate pero dispersas; con esta energía y vitalidad de la población organizada, la construcción de la Asamblea Nacional Popular, ha devenido en la tarea básiimportante que debe ser abordada por el movimiento popular. Pero no solo concebido como una instancia supresindical, cómo lamentablemente se la caracterizado hasta el momento; el movimiento sindical debe confluir a la -- central única, teniendo como base la C.G.T.P. la Asamblea Nacional Popular debe ser or organismo centralizador del conjunto de organizaciones representativas de todo el Perú, para centralizar y orientar en un mismo sentido las luchas de nuestro pueblo. Pero debe ser algo más, es decir el instrumento de la democracia de masas y el gérmen del futuro el poder popular, lo que ha dado en denominarse factor de poder. Nosotros, los trabajadores organizados, concebimos la democracia no como el rutinario acto de depositar periódicamente el voto para ungir al más carismático candidato o al que apabulle en recursos propagandisticos. Interpretamos la democracia, en su acepción -- más genuina y primigenia, cómo el gobierno del pueblo y para el pueblo; no como la caricatura de democracia. Este tipo de gobierno lo vamos a construir desde sus cimientos, desde las bases, nuestra federación, respondiendo a la convocatoria participó en la Asamblea Nacional Popular efectuada en Villa el Salvador; comprometimos nuestra participación institucional y la cristalizamos. Por , autocriticamente, debemos reconocer que ello no es suficiente; ni de parte nuestra ni de otras organizaciones hermanas. No hemos sabido, a nivel nacional, concordar esfuerzos, clarificar propósitos y construir realmente la Asamblea Nacional Popular. No hemos comprometido nuestro esfuerzo y nuestra inteligencia, y hoy la tenemos convertida en un membrete, con un borroso propósito. Nuestro Congreso debe debatir con profundidad el significado de la ANP, los mecanismos y estrategia para convertirlo en el real y efectivo instrumento superior de lucha que nuestra realidad impone; hurgar los defectos y las limitaciones que se han presentado en el período de su construcción y comprometer nuestro concurso, comenzando por vertebrar en Arequipa el Frente de Defensa de los intereses del Pueblo emergido de una Asamblea Popular Regional, sacudida de los lastres del burócratismo y sectarismo.

Compañeros y compañeras: La parte nodular de nuestro informe memoria tiene que ver con el recuento analítico, crítico y autocrítico de las tareas que hemos enfrentado en este período y nuestra responsabilidad como conductores de nuestra gloriosa FDTA.

Debemos señalar que la Directiva que hoy culmina su gestión y que emergió del anterior Congreso ha estado conformada por un conjunto de cuadros jóvenes, la totalidad de ellos vinculados a la producción, asalariados, es decir, representantes netos de la clase obrera y que vivimos en carne propia y directa el conjunto de problemas que afectan a nuestra clase; con el concurso de algunos cuadros veteranos en estas lides, quienes han aportado su experiencia.

Debemos señalar también que la nuestra ha sido una gestión que ha tenido la característica de ser democrática y participatoria. Podemos decir, sin faltar a la verdad, que todo problema importante ha sido consultado, debatido y acordado por la instancia soberana entre Congreso y Congreso que es la asamblea

de delegados. Todos, absolutamente todos los problemas, las cotidianos de importancia y los extraordinarios, han sido -- puestos en consideración de los delegados. Sería peregrino y temerario afirmar que siempre se ha tenido la agogida necesaria; pero faltaría a la verdad aquel que sostenga que no hemos hecho el esfuerzo, muchas veces incomprendido, de convocar cuantas veces ha sido necesario a la asamblea de delegados. Problema aparte para discutir, porque en determinadas oportunidades las asambleas no han sido multitudinarias; eso forma parte de lo que denominamos crisis del movimiento sindical peruano que discutiremos en capítulo aparte.

Parte del ejercicio de la democracia sindical se grafica en el la elección de los representantes de la FDTA ante los diferentes certámenes y eventos que diversa naturaleza que se han realizado en este período. No se ha presentado ninguna nominación que se haya hecho a dedo, o en reunión de la dirección; en los delegados para los diferentes eventos se ha efectuado en asamblea de delegados y con el criterio de la representatividad y pluralidad de la delegación a elegir; igual tratamiento se ha dado en las tribunas públicas que constituyen los mítines y movilizaciones; La participación ha sido igualmente plural. Se ha dado participación a representantes de sindicatos muy respetables y representativos, aún cuando sus delegados no asistían con puntualidad a las asambleas o no cumplían con acudir a las movilizaciones con sus afiliados.

La FDTA ha organizado y convocado durante este período un sin número de movilizaciones y acciones de masas, desde marchas y mítines hasta paros generales, sean de carácter departamental o convocados por nuestra matriz nacional. Nosotros reivendicamos el derecho de los trabajadores a exigir, en las calles y plazas y recurriendo al legítimo derecho a la huelga, cuando se mellan nuestros derechos o se afectan los intereses del -- pueblo. Por esa misma razón, hemos convocado con acuerdos de asambleas de delegados, a marchas y mítines ya sea en protesta por los suvestres petrotazos, en propesta por el recorte de -- nuestros derechos, en defensa del pasaje obrero o bien en solidaridad con los pueblos en conflicto. La efectividad y contundencia ha sido indiscutiblemente variada; en algunas de estas medidas ha habido un acatamiento significativo y una respuesta contundente de las bases; en otras solo han estado las bases afectadas, las que a su vez no han concurrido en otras ocasiones de masas donde no tenía directa incumbencia su problema; y, en otras, ha habido una débil respuesta.

Hay quienes, con falta de objetividad, han creído o creído advertir que el problema se reduce simplemente a un distanciamiento de las bases con la dirección. Profundamente respetuoso de la opinión de quienes dentro del movimiento sindical formulan esta hipótesis; tenemos la obligación sin embargo de restablecer la verdad y los hechos. Se trata en primer término de acciones de masas que has sido determinadas no por la dirección de la FDTA sino por asambleas de delegados, previa públicamente publicitadas convocadas; se han tratado por lo general de decisiones virtualmente unánimes; cuando han habido voces discordantes no han sido para oponerse a estas medidas de lucha, sino exigiendo medidas más duraderas. Si alguna mala evaluación se ha procesado, sino se ha sabido tomar el pulso a la real decisión de los trabajadores de bases, es, en todo caso, una responsabilidad compartida de todos los niveles dirigenciales participantes de la asamblea; o delas centrales nacionales, cuando se ha tratado de paros nacionales.

Se ha tratado, en segundo lugar, que estas acciones de masas han sido en rechazo a la política económica y laboral del gobierno de turno, en defensa y solidaridad con gremios en conflicto, en defensa del pasaje obrero a demandando que prevalezcan los avances que en materia laboral ha conquistado --- nuestro movimiento sindical. Si aquel razonamiento fuera --- cierto, que los trabajadores se han abstenido de luchar por estar distanciados con el Comité Ejecutivo, equivaldría a decir que nuestra clase obrera tiene estrechas de miras y una actitud suicida, que entre optar por la lucha en torno a problemas vitales a insoslayable, supuestamente preferiría subordinarlos a la discrepancia personal o colectiva. Nosotros decimos , Ni nuestra clase obrera es egoísta Ni tiene vocación de benzo, ni atraviesa por los balbuceos de la infancia.

Muy por el contrario si a nivel nacional hay un destacamento cuajado en innumerables jornadas de lucha, ese destacamento - ese destacamento es el movimiento sindical arequipeño; si -- hay una clase social llamada a cambiar el rumbo de la historia, que se eleva por encima de los intereses particulares y subalternos, esa clase social es la clase obrera; y a ella - no se le puede atribuir la tamaña irresponsabilidad de arriar banderas por supuestas desavenencias con direcciones sindicales.

Que existen debilidades orgánicas y que en estas tienen su cuota de responsabilidad las direcciones sindicales y que estas debilidades tienen influencia en el éxito de la lucha, - es una verdad. Pero esto no sólo es el problema de Arequipa, ni del norte, centro o Lima. Esto es parte de un problema -- que calificamos como un período de crisis del movimiento sindical nacional , que existen causas mucho más profundas que es preciso discutirlas con criterio constructivo,franco y -- esclarecedor que nos permita avanzar.

En cuanto a la defensa sindical, nuestra federación, constituyo un equipo de defensa sobre la base de cuadros dirigenciales, donde la entrega al trabajo en base al esfuerzo individual tiene su mérito pero resulta insuficiente, dada la - cantidad de problemas que se tienen que resolver. Reconocemos que un trabajo mejor organizado en la defensa, con distribución de responsabilidades hubiera significado un avance cualitativo. Hemos tratado de atender en este campo todos los - casos presentados individual o colectivamente de los sindicatos - pero uds. también deben conocer que esta tarea ha tenido que recaer sobre los hombros de 2 secretarios de defensa ante la ausencia de otros que no cumplieron su responsabilidad.

Un importante aspecto en torno al que tenemos que llamar la atención , esta referido a que los sindicatos de mayor solidez económica recurren al asesoramiento de profesionales del derecho. Y aquí queremos precisar nuestro pensamiento: Reconocemos que la asesoría de abogados laborístas es importante y en determinados casos insustituible. Reconocemos igualmente que hay distinguidos abogados cuya identificación con el movimiento sindical es de convicción, a ellos nuestro reconocimiento sincero. Pero hay algunos cuya motivación es estrictamente económica y su comportamiento no tiene por norte el -- sindicalismo de clase.

Y para graficar mejor este punto de vista dejamos planteada la interrogante en cuanto a un caso concreto: Cuál será la conducta, qué tipo de asesoramiento y orientación brindará el abogado principal del respetable CEALSUR, que públicamente y concretamente se viene identificando con algunos D.S. promulgados -- por el actual gobierno incluído el D.S. 076-90 que fomenta el paralelismo sindical y del que se analizará en este congreso? Quienes duden de estas afirmaciones pueden recurrir al Diario El Pueblo de las últimas semanas.

Y como este es un problema del cual adolecemos permanentemente, convocamos a los abogados laboristas de reconocida trayectoria e identificación con el movimiento sindical para conformar un equipo de apoyo mutuo con el nuevo Ejecutivo que resulte de este magno evento.

En el Aspecto de la Administración interna, debemos indicar -- que se ha consolidado la atención ininterrumpida en las oficinas, los dirigentes pese a no ser rentados ni gozar de licencia sindical, hemos estado atentos a los requerimientos de los trabajadores. Se ha desterrado el desesperado recurso del acopio de economía para la mantención de nuestra sede sindical a costa de bailes chicha u otras actividades que no condicen con los fines de nuestra institución. Uds. saben que la cotización ordinaria es prácticamente inexistente y además prácticamente simbólica, esto nos ha obligado a que en muchos casos el gasto económico para algunas actividades se han realizado de manera personal. Aprovecho la oportunidad para que este mismo problema de las cotizaciones no suceda con el nuevo ejecutivo.

En materia de prensa no hemos logrado estructurar un equipo -- responsable que se encargue y garantice la edición de un organo informativo permanente, El vocero el Martillo ha salido en forma esporádica, aquí la carencia de recursos económicos ha sido determinante, a pesar de todo cuando se ha tratado de afrontar coyunturas de fuerte movilización y lucha sindical hemos hecho el esfuerzo , pero esto no implica soslayar las limitaciones. Pero con todo debemos reconocer que en Arequipa a -- comparación de otros departamentos la prensa televisiva, radial y escrita no ha silenciado los conflictos laborales y nos ha brindado cobertura.

En el aspecto dela capacitación de los trabajadores, se han desarrollado, aunque con intermitencia, seminarios de capacitación en materias diversas, tanto génericas como especificas o de especialidad, para analizar la problemática de diversos sectores, En estas actividades hemos comprometido la participación de -- instituciones como CEDER, CIED y otras igualmente se han invitado a exposítores de diversas orientaciones. Anteriormente existía un divorcio casi absoluto en el trabajo con este tipo de instituciones no gubernamentales por ser de diferente orientación , creemos haber superado en este sentido ese tipo de conducta porque hemos entendido que de la amplitud el mayor provecho y utilidad lo obtienen los propios trabajadores.

En el terreno de la organización debemos reconocer, es donde hemos tenido mayor debilidad a pesar de exister dentro el organigrama 4 secretarios de organización, para no ser extensos simplemente nos permitimos sugerir que entre otras cosas, los compañeros que en adelante ocupen estas secretarias , lo hagan con responsabilidad y sabiendo que ello implica poner una cuota de sacrificio y entrega.

COMPAÑEROS, al finalizar debo señalar mi voluntad indeclinable de no postular a la reelección, como algunos equivocadamente vienen difundiendo, porque considero que en una central tan importante obligatoriamente debe operar la renovación y especialmente en la secretaría general, que permita superar las limitaciones, errores y los propios aciertos de una Junta Directiva Cesante y además porque se debe dar oportunidad a los nuevos cuadros sindicales.

El Comité Ejecutivo Cesante deja al Ejecutivo entrante a elegirse en este evento , un terreno dx 2,625 m2, ubicado en la Asociación de Vivienda Perú Arbo, donde debe edificarse un complejo multidisciplinario para la recreación de nuestros hijos y de los trabajadores en su conjunto.

VIVA EL IX CONGRESO DE LA FDTA.

Enero 1991